



Resolución del Comité de Información
018/13
México, D. F. a 20 de agosto de 2013

En la Ciudad de México, D.F. reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 13:00 horas del día 20 de agosto de 2013, el C.P. Sergio Samuel Cancino y León, Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, C.P. Arturo Osorio Barrientos, Director de Operaciones Bancarias, en su carácter de funcionario designado por el Director General de Bancomext, y la Lic. Irma Antonieta Ruiz Torres, Abogado A de Corporativo, en su carácter de Suplente del Titular de la Unidad de Enlace, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación de la información y la procedencia de las versiones públicas, de conformidad a lo que enseguida se expone, presidiendo la presente sesión el Titular de la Unidad de Enlace.

Con relación a la solicitud de acceso a Información con número de registro 06305000007813, recibida en el Sistema INFOMEX del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) el día 2 de julio del año en curso, en los términos que enseguida se copian del requerimiento original (SIC):

"ACTAS DE LAS SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y LOS ACUERDOS TOMADOS POR DICHO ORGANO RECTOR"

Habiéndose turnado la solicitud de acceso a información a la Secretaría del Consejo, perteneciente a la Dirección General Adjunta Jurídica y Fiduciaria, ésta solicitó requerir información adicional al solicitante para que éste indicara el plazo que comprende dicha solicitud; al respecto el solicitante indicó lo que enseguida se copia del documento original: *"el periodo que solicito es del 1° de enero de 2012 al 30 de junio de 2013"*.

En virtud de lo anterior, la Secretaria del Consejo, Lic. Elsa Ramírez Martínez, procedió a enviar las versiones públicas de las siguientes actas:

1. Acta 1676 del Consejo directivo del 31 de enero de 2012
2. Acta 1677 del Consejo Directivo del 6 de marzo de 2012
3. Acta 1678 del Consejo Directivo del 29 de marzo de 2012
4. Acta 1679 del Consejo Directivo del 25 de abril de 2012
5. Acta 1680 del Consejo Directivo del 31 de mayo de 2012
6. Acta 1681 del Consejo Directivo del 21 de junio de 2012
7. Acta 1682 del Consejo directivo del 30 de julio de 2012
8. Acta 1683 del Consejo Directivo del 3 de septiembre de 2012
9. Acta 1684 del Consejo Directivo del 27 de septiembre de 2012
10. Acta 1685 del Consejo Directivo del 24 de octubre de 2012
11. Acta 1686 del Consejo Directivo del 28 de noviembre de 2012



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de ENLACE
Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

Resolución del Comité de Información

018/13

México, D. F. a 20 de agosto de 2013

En las 11 actas antes descritas, correspondientes al periodo enero-noviembre de 2012, la unidad administrativa está clasificando información, con fundamento en el artículo 14 fracciones I y II de la LFTAIPG, con relación al artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, por tratarse de secreto bancario.

Por lo que refiere a las actas referentes al periodo comprendido entre diciembre de 2012 y junio 2013, la misma unidad administrativa antes referida, puntualizó que éstas se encuentran aún en proceso de formalización y en tal virtud se encuentran clasificadas como información reservada por un periodo de 2 años, con fundamento en el artículo 14 fracción VI de la LFTAIPG, en virtud de que se encuentran en proceso deliberativo de los servidores públicos. Es de señalar que tal clasificación es sin perjuicio de la clasificación que por la naturaleza de la información que contengan deba salvaguardarse, en términos de la LFTAIPG.

Por lo antes señalado y obrando versiones públicas de 11 actas antes descritas, correspondientes al periodo enero-noviembre de 2012 y una vez revisados los documentos remitidos por la unidad administrativa responsable de la información, este Comité:

CONFIRMA la clasificación efectuada por la unidad administrativa, en el sentido de que las 11 actas correspondientes al periodo enero-noviembre de 2012 descritas en el presente documento, contienen información que tienen el carácter de confidencial con fundamento en el artículo 14 fracciones I y II, con relación al artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, por tratarse de información salvaguardada por el secreto bancario.

DETERMINA se otorgue acceso a las 11 actas en su disponibilidad de versión pública conforme a la presente resolución.

En tal virtud, con fundamento en lo previsto por los artículos 29 fracción III, 45 fracción I de la LFTAIPG y 41 de su Reglamento, el Comité de Información resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Confirma la clasificación, en los términos planteados por la unidad administrativa.

SEGUNDO.- Determina otorgar acceso a las 11 actas en su disponibilidad en versión pública en los términos de la presente resolución.

TERCERO.- Hágase entrega al solicitante de las versiones pública remitidas por la unidad administrativa.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de ENLACE
Ley Federal de Transparencia y
Acceso a la Información Pública Gubernamental

Resolución del Comité de Información

018/13

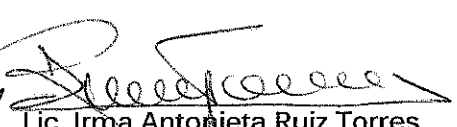
México, D. F. a 20 de agosto de 2013

CUARTO.- Notifíquese esta resolución al solicitante dentro del plazo establecido en el artículo 44 de la LFTAIPG, haciéndole saber que puede interponer el recurso de revisión a que hace referencia el artículo 49 de la LFTAIPG.

Así lo resuelven:


C.P. Arturo Osorio Barrientos
Funcionario designado por el
Director General


C.P. Sergio Samuel Cancho y
León
Titular del OIC


Lic. Irma Antonieta Ruiz Torres
Suplente de Titular de la Unidad de
Enlace